



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00199961- -UNC-ME#FCC

VISTO

La necesidad de desinfectar los espacios para brindar un ambiente seguro y lo previsto en la Resolución Decanal N° 232/22 correspondiente al rubro: Limpieza, aseo y fumigación, a efectuarse durante el segundo trimestre del corriente año.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación que demanda la presente con fondos provenientes de fuente: Contribución Gobierno Nacional (F11).

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el gasto correspondiente a desinfección con la firma Córdoba Desinfecciones SRL, CUIT N°: 30-58939840-4, según Factura B N° 0003-00001150, de fecha 06 de mayo de 2022, por la suma total de pesos veintitrés mil cuatrocientos c/00/100 (\$ 23.400,00).

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda la presente, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente: Contribución Gobierno Nacional (F11) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

